San Rafael, (MZA), 28 de MAYO de 2020. –

Representante del Fisco
BOLDRINI Horacio

Asunto:CARRIVALE MARIA ISABEL
C.U.I.T. N° 27224124894
Bol de Deuda N° 526406 / 2020
Expte Nº FMZ – 2036 / 2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO
R.G. Nº 4667 - Ley 27.541 Nº M774988 y M774986

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó **F.408/NM de allanamiento**, acogiéndose a los términos de la Resolucion General del asunto, Ley Nº 27.541. –

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.–

C.P.N. BACIGALUPO, MARÍA VICTORIA
JEFE (Int.) Dpto. San Rafael
AFIP - DGI Direcc. Reg. Mza.

AFIP
CAE

AFIP

FORMULARIO DE ALLANAMIENTO

DECLARACION JURADA

Sello fechador de recepción

F. 408 Nuevo Modelo

Impuesto: DSS y CSJ IMPUESTOS

Rubro (1):

Clave Unica de Identificación Tributaria: 27-22412488-4

Apellido y nombre o Denominación: CARRIVALE MARÍA ISABEL

ESTE FORMULARIO DEBERA SER PRESENTADO UTILIZANDO UN EJEMPLAR POR CADA CAUSA

PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE

RUBRO 1. JUICIOS DE EJECUCION FISCAL

EXPEDIENTE N°	JUZGADO	SECRETARIA
2036/2020	TRIBUNAL	EJEC FISCALES

Carátula de la Causa: FISCO NACIONAL AFIP Y CARRIVALE MARIA ISABEL

Nombre del Agente Judicial Interviniente:

Boleta de Deuda N°	Impuesto	Año	Concepto	Monto
526406/20	DSS, CSJ IMPUESTO	2019/20	DSS y CSJ	$165.837

Radicación de las Actuaciones en Cámara (/) SI [] NO [] Sala N° []

(*) Marcar con (x) el cuadro correspondiente.

RUBRO 2: RECURSOS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES O TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

EXPEDIENTE N°	JUZGADO O SALA	SECRETARIA O NOMINACIÓN
2036/2020	TRIBUNAL	EJEC FISCALES

Carátula de la Causa: FISCO NACIONAL AFIP Y CARRIVALE MARIA ISABEL

RESOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN RECURRIDA

Fecha	Impuesto	Año	Concepto

Monto total: [] Monto Cuestionado: $165.837 Dependencia que dictó la Resolución o Liquidación:

Extensión del Acogimiento: (*) Total [] (*) Parcial []

(*) Marcar con (x) el cuadro correspondiente. Si el acogimiento es parcial, indicar en OBSERVACIONES los montos y conceptos por los que se formula, así como los montos y conceptos por los que se deben proseguir las actuaciones.

(1) Para Impuestos Internos se indicará el rubro o, en su caso, cada uno de los impuestos en ellos comprendidos. Ej.: Cubiertas para neumáticos, Fondo Nacional de Vialidad, etc.

TALÓN PARA LA AFIP/DGI

Sello fechador y firma de recepción

F.408 Nuevo Modelo

Apellido y nombre o Denominación: CARRIVALE MARÍA ISABEL

Clave Unica de Identificación Tributaria: 27-22412488-4

Impuesto: DSS, CSJ e Impos. Rubro:

RUBROS 1 [] 2 [] 3 [] marcar con (x) el cuadro correspondiente.

Expediente N°: 2036/2020 Boleta de Deuda N°: 526406/20

Carátula de la Causa: AFIP y CARRIVALE MARIA ISABEL

Resolución o liquidación recurrida, de fecha []

TALÓN PARA EL CONTRIBUYENTE

Sello fechador y firma de recepción

F.408 Nuevo Modelo

Apellido y nombre o Denominación: CARRIVALE MARIA ISABEL

Clave Unica de Identificación Tributaria: 27-22412488-4

Impuesto: Rubro:

RUBROS 1 [] 2 [] 3 [] marcar con (x) el cuadro correspondiente.

Acusamos recibo de la Declaración Jurada F. 408.
Esta declaración se tendrá por firme sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara.

SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL PRESENTE COMPROBANTE EN BUEN ESTADO

Exp-Id. 2036/20
Boleta D. 526406/20

Scanned by CamScanner

RUBRO 3: DETERMINACIONES EN DISCUSIÓN ADMINISTRATIVA

Dependencia D.G.I donde se encuentra radicada: _____

Impuesto: _____ Rubro: _____ Año: _____ Concepto: _____

Monto Total: _____ Monto cuestionado: _____ Fecha del recurso: ___/___/___

Extensión del acogimiento (4): TOTAL | PARCIAL — Táchese lo que no corresponda

(4) Marcar con (x) el cuadro correspondiente. Si el acogimiento es parcial, indicar en OBSERVACIONES los montos y conceptos por los que se formula, así como los montos y conceptos por los que deben proseguir las actuaciones.

OBSERVACIONES:

Mis Facilidades AFIP (Ley 27541) M. 774988 - 20/03/2020

Mis Facilidades CSS y Impositivo (Ley 27541) M. 774986 - 20/03/2020

El que suscribe, Don Carrizo Michi Ismael en su carácter de (5) Titular afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Asimismo, hace constar que se allana y/o desiste de toda acción y derecho, incluso el de repetición, por los conceptos y montos por los que formula el acogimiento y que autoriza la presentación de este formulario en la causa a que se refiere y que se hace cargo de las costas y costos del juicio.

Lugar y Fecha: San Rafael, 08/05/20 — Firma: [signature]

Si en lugar del contribuyente titular firma otra persona, indíquese Apellido y Nombre (s), domicilio del firmante y carácter invocado (5) _____

Apellido: _____ Nombre (s): _____ Domicilio: _____

(5) Contribuyente titular, socio, gerente, presidente, apoderado, etc.

Scanned by CamScanner

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO Y FORMULARIOS.-

SE NOTIFIQUE EN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO

SE DICTE SENTENCIA DE ALLANAMIENTO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2036 / 2020**, caratulados**: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ CARRIVALE MARIA ISABEL S/ EJECUCIÓN FISCAL",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- ACOMPAÑA INSTRUCTIVO:

Que vengo por el presente a acompañar Instructivo emanado de la Jefatura donde surge que el demandado adhirió a R.G. N° 4667 y a acompañar formulario F. 408/A, solicitando sus respectivas agregaciones en autos.-

Se deja constancia que el demandado no ha abonado a la fecha honorarios al presentante y que se derivan de la presente ejecución.-

II.- SE NOTIFIQUE EN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO:

Que vengo a informar que las notificaciones a realizarse en los presente, se realizaran en el domicilio fiscal electrónico del demandado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 92 de la Ley N° 11683 (To 1998 y sus modificatorias) y con la salvedad en ella impuesta.-

III.- SE DICTE SENTENCIA DE ALLANAMIENTO:

Atento el estado de la causa y la instrucción impartida; pido se dicte sentencia de allanamiento en la presente causa.

IV.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga presente acompañamiento de formulario de allanamiento, instructivo y honorarios no pagados, solicitando su agregación en autos.-

2).- Se dicte sentencia de allanamiento

3).- Se ordene notifica en el domicilio fiscal electrónico del demandado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2020.06.19 16:35:00 ART